



**MERCOSUR/CCM/ACTA N° 02/14**

**CXXXVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 25 y 26 de junio de 2014, la CXXXVI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, y Bolivia en los términos de la Decisión CMC N° 68/12, adoptada el 6 de diciembre de 2012.

Al respecto, la Delegación de Paraguay deja constancia que no ha suscripto la Decisión N° 68/12.

Fueron tratados los siguientes temas:

**1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO**

La CCM aprobó el Programa de Trabajo del CT N° 2 para el año 2014 (Anexo VII – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 01/14).

**2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS**

La CCM reiteró la necesidad de que los Comités Técnicos se reúnan a la brevedad con el objetivo de retomar los trabajos inherentes a su temática.

**2.1. CT N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”**

La CCM aprobó los Proyectos de Resolución N° 01/14, 02/14 y 03/14 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” y los elevó a consideración del GMC (Anexo IV).

**2.1.1. Reducción Arancelaria Definitiva para el Producto “Adiponitrila” (NCM 2926.90.91)**

La Delegación de Venezuela reiteró que se encuentra en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

## 2.2. CT N° 2 “ Asuntos Aduaneros”

La CCM tomó nota del Ayuda Memoria de la videoconferencia realizada el día 9 de junio del corriente.

## 2.3. CT N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”

### 2.3.1 Dir. CCM N° 15/13 “Adecuación de los Requisitos Específicos de Origen”

El tema continúa en la agenda de la CCM.

### 2.3.2. Dir. CCM N° 16/13 “Adecuación de los Requisitos Específicos de Origen”

El tema continúa en la agenda de la CCM.

### 2.3.3. Dir. CCM N° 28/13 “Régimen de Origen MERCOSUR”

El tema continúa en la agenda de la CCM.

## 3. CONSULTAS

### 3.1 Nuevas Consultas

#### Consulta de Brasil a Argentina

N°	Tema
01/14	Exportaciones de Carne Bovina y Bovinos Vivos

### 3.2 Consultas en Plenario

N°	Tema	De	A	Situación
05/07	Trato discriminatorio en el cobro de aranceles para el Registro Sanitarios de Especialidades y para la Inspección de Laboratorios	Par	Arg	Pendiente
02/11	Circular SECEX N° 20-2011. Inicio de investigación por evasión a empresas uruguayas que exportan al Brasil con Régimen de Origen MERCOSUR	Uru Par	Bra	Pendiente por Paraguay Concluida por Uruguay
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
07/12	Requisitos fitosanitarios para la	Bra	Arg	Pendiente

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and the number '4' at the bottom.

	exportación <i>Musa spp.</i> (especies productoras de banana)			
09/12	Exportaciones brasileñas de gelatina	Bra	Arg	Pendiente
02/13	Exportaciones de "Pet food" y Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente Argentina presentó Respuesta

#### 4. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

La Delegación de Brasil circuló un Proyecto de Resolución "Modificación de Aspectos de la Resolución GMC N° 08/08", que consta como **Anexo VIII (MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 02/14)**.

##### 4.1. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 26.282 toneladas del producto "Monoisopropilamina" (NCM 2921.19.23), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 09/14 (Anexo IV).

##### 4.2. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 12.226 toneladas del producto "Dimetilamina 60%" (NCM 2921.11.21), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 10/14 (Anexo IV).

##### 4.3. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 0% para 580.000 (quinientos ochenta mil) toneladas del producto "Metanol" (NCM 2905.11.00), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La Delegación de Paraguay manifestó que está en condiciones de aprobar el pedido para una reducción arancelaria al 2%.

La Delegación de Venezuela manifestó que las condiciones de colocación de su oferta a Brasil se han incrementado y ello implica un aumento en sus inversiones que requieren mayor certeza de ese mercado, por lo cual, aprueba una cuota de 190.000 toneladas para seis (6) meses o 380.000 toneladas para doce (12) meses.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

##### 4.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 6.500 (seis mil quinientos) toneladas del producto "Diclorofenil" (NCM 2929.10.30), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 11/14 (Anexo IV).



**4.5. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 0% para 2.500 (dos mil quinientas) toneladas para el producto “Copolímero de cloreto e acetato de vinila” (NCM 3904.30.00), con vigencia de 12 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 22/14 (Anexo IV), para una reducción arancelaria al 2%.

**4.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 0% para 12.000 (doce mil) toneladas para el producto “PVC-E” (NCM 3904.10.20), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina manifestó que continúa en consultas internas.

La Delegación de Paraguay manifestó que está en condiciones de aprobar el pedido para una reducción arancelaria al 2%.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.7. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 72 (setenta y dos) toneladas del producto “Placa metálica para contato entre fusíveis e relês, de cobre refinado, com tratamento superficial de estanho, de espessura superior ou igual a 0,70 mm, largura superior ou igual a 80 mm, comprimento superior ou igual a 100 mm, apresentando cortes e perfurações”. (NCM 8538.90.90), con vigencia de 6 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 12/14 (Anexo IV).

**4.8. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 3 unidades del producto “Guindaste con lança treliçada, móvel sobre pneus, com capacidade de elevação igual ou superior a 750 toneladas (NCM 8705.10.90), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

La Delegación de Venezuela manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.9. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 20.000 (veinte mil) toneladas del producto “Poli (tereftalato de etileno) pós-condensado, com viscosidade intrínseca superior ou igual a 0,98 dl/g e inferior ou igual a 1,02 dl/g.” (NCM 3907.60.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

La Delegación de Venezuela manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 600.000 (seiscientos mil) frascos con 10 gramos del producto "Soralbumina Humana" (NCM 3002.10.37), con vigencia de 12 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 13/14 (Anexo IV).

**4.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil) toneladas (base seca) del producto "Soda Cáustica" Em solução aquosa (lixívia de soda cáustica)", (NCM 2815.12.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina reiteró lo comunicado mediante Nota DNMEC-s N° 121/2013 de fecha 27 de diciembre de 2013.

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 35.040 (treinta y cinco mil cuarenta) toneladas del producto "Policarbonato, Policarbonato na forma de pó ou flocos" - Outros (NCM 3907.40.90), con vigencia de 12 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 14/14 (Anexo IV).

**4.13. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 10.200 (diez mil doscientos) toneladas del producto "Orto-Xileno", o-Xileno) (NCM 2902.41.00), con vigencia de 6 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 19/14 (Anexo IV).

**4.14. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 18.500 (dieciocho mil quinientos) toneladas del producto "Chapa Grossa de aço carbono de espessura superior a 10mm" (NCM 7208.51.00), con vigencia de 9 meses**

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La Delegación de Venezuela manifestó que continúa en consultas internas.

La Delegación de Brasil solicitó el tratamiento de urgencia para el pedido en el marco de los Artículos 14 y 15 de la Resolución GMC N° 08/08.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

*Handwritten notes in blue ink:*  
A vertical line with a hook at the top.  
A vertical line with a hook at the bottom.  
A small number '4' with a dot.  
A large, stylized signature or scribble.  
A large number '4' at the bottom left.

**4.15. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.900 (mil novecientos) toneladas del producto "Caseína, Caseínas" (NCM 3501.10.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Uruguay reiteró lo manifestado en la CXXXV Reunión Ordinaria de la CCM.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Venezuela manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.16. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 120.000 (ciento veinte mil) toneladas del producto "Dióxido de Titanio" - Otros (NCM 3206.11.19), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Venezuela manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.17. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 120.600 (ciento veinte mil seiscientos) toneladas del producto "POY – Fio Parcialmente Orientado" – "Outros Fios Simples, sem ou com Torção, N > A 50 Voltas por Metro de Políesteres Parcialmente Orientados" (NCM 5402.46.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

La Delegación de Venezuela manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.18. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 78.000 (setenta y ocho mil) toneladas del producto "Aluminio Metálico Primario"- "aluminio não-ligado" (NCM 7601.10.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina reiteró la existencia de producción nacional y confirmó los datos de los proveedores.

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.



**4.19. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 4.800 (cuatro mil ochocientos) toneladas del producto "Fibra Artificial de Celulose"- "de raíom viscose" (NCM 5504.10.00), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.20. Pedido de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 450 (cuatrocientos cincuenta) unidades del producto "Idursulfasa" (NCM 3002.90.99), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

La Delegación de Venezuela manifestó que continúa en consultas internas.

La Delegación de Uruguay informó que solicitó el tratamiento de urgencia mediante Nota N°100/2014 de fecha del 03 de abril del 2014, de acuerdo a lo establecido a los artículos 14 y 15 de la Resolución GMC N° 08/08.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.21. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.700 (mil setecientos) toneladas del producto "Toner em pó" (NCM 3707.90.21), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.22. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 32.000 (treinta y dos mil) toneladas del producto "Caprolactama" (NCM 2933.71.00), con vigencia de 12 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 15/14 (Anexo IV).

**4.23. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 60.000 (sesentamil) toneladas del producto "Sardinha congelada" (NCM 0303.53.00) – Sardina (Sardina pilchardus, Sardinops spp., Sardinella spp,) anchoveta (Sprattus sprattus), con vigencia de 12 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 16/14 (Anexo IV).

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

**4.24. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 14.000 (catorce mil) toneladas del producto "acrilato de etila" (NCM 2916.12.20), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.25. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 313.000 (trescientos trece mil) toneladas del producto "Para-xileno" (NCM 2902.43.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Brasil solicitó aprobar el pedido para 153.000 (ciento cincuenta y tres mil) toneladas, por corresponder a un aumento de cantidad del producto aprobado por la Dir. CCM N° 06/14 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por razones de Abastecimiento".

Las Delegaciones de Uruguay y de Venezuela aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y de Paraguay manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.26. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 34.000 (treinta y cuatro mil) toneladas del producto "Adiponitrila" (NCM 2926.90.91), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Brasil solicitó aprobar el pedido para 3.300 (tres mil trescientas) toneladas, por corresponder a un aumento de cantidad del producto aprobado por la Dir. CCM N° 05/14 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por razones de Abastecimiento".

Las Delegaciones de Uruguay y de Venezuela aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y de Paraguay manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.27. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.000 (dos mil) toneladas del producto "Bobinas de Aluminio Litográficas" (NCM 7606.12.90), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.



**4.28. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 960 toneladas del producto "Filme de BOPP" (NCM 3920.20.19), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

**4.29. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 15.000.000 m2 del producto "Filme de Polivinil Butiral (PVB)" (NCM 3920.91.00 de poli (butiral de vinila)), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

**4.30. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 3.500 toneladas del producto "Chapas e tiras de Aluminio" (NCM 7606.12.90 - Otras), con vigencia de 12 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 18/14 (**Anexo IV**) para 563 (quinientos sesenta y tres) toneladas, con vigencia de 6 meses, por el Art. 8 de la Res. GMC N° 08/08.

La Delegación de Brasil efectuó un nuevo pedido por 2.937 (dos mil novecientos treinta y siete) toneladas, por corresponder a un aumento de cantidad del producto, aprobado por la Dir. CCM N° 18/14 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por razones de Abastecimiento".

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.31. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.700 toneladas del producto "Folhas e tiras de aluminio" (NCM 7607.11.90 - Otras), con vigencia de 12 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 17/14 (**Anexo IV**) para 563 (quinientos sesenta y tres) toneladas, con vigencia de 6 meses, por el Art. 8 de la Res. GMC N° 08/08.

La Delegación de Brasil efectuó un nuevo pedido por 2.137 (dos mil ciento treinta y siete) toneladas, por corresponder a un aumento de cantidad del producto, aprobado por la Dir. CCM N° 17/14 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por razones de Abastecimiento".

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.32. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 26.282 toneladas del producto "Monoisopropilamina" (NCM 2921.19.23), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegaciones de Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.33. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 12.226 toneladas del producto "Dimetilamina 60%" (NCM 2921.11.21), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegaciones de Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.34. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 0% para 2.500 toneladas del producto "Copolímero de Cloreto y Acetato de Vinilo" (NCM 3904.30.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Brasil aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

La Delegación de Paraguay manifestó que está en condiciones de aprobar el pedido para una reducción arancelaria al 2%.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**4.35. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 4.800 toneladas del producto "Fibra Viscosa" (NCM 5504.10.00 – Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo de otro modo para la hilatura.- De rayón viscosa), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL SANITARIO EN EL DESPACHO ADUANERO INTRA MERCOSUR (IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 34/04)**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPO DE PAÍSES – SACME (RESOLUCIÓN GMC Nº 31/10)**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**7. MEDIDAS ARANCELARIAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN EL MERCOSUR**

La Delegación de Brasil relató los trabajos desarrollados durante los meses de abril, mayo y junio sobre este tema.

La CCM encomendó a los puntos focales, la realización de una videoconferencia en el mes de julio próximo, a los efectos de dar continuidad a los trabajos.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**8. OTROS**

**8.1. Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) y Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS)**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**8.2. Incorporación de la Normativa MERCOSUR**

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo IX – RESERVADO – MERCOSUR/LXXVI CCM/DT Nº 21/05 Rev. 57 – formato digital**).

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron su preocupación por el estado de incorporación de la Dec. CMC Nº 01/09.

**8.3. Intercambio de Datos Estadísticos**

La Delegación de Argentina presentó los datos estadísticos sobre BK y BIT correspondientes al primer trimestre del año 2014 y Listas de Excepciones correspondientes al año 2013 y al primer trimestre del año 2014, que constan como **Anexo X (MERCOSUR/CXXXVI CCM/DI Nº 10/14 - formato digital)**.



La Delegación de Brasil presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepciones correspondientes al primer trimestre del año 2014, que constan como **Anexo XI (MERCOSUR/CXXXVI CCM/DI N° 11/14 - formato digital)**.

La Delegación de Paraguay presentó los datos estadísticos sobre BK y BIT a partir del segundo trimestre del año 2012 y Listas de Excepciones correspondientes al año 2012, que constan como **Anexo XII (MERCOSUR/CXXXVI CCM/DI N° 12/14 - formato digital)**.

La Delegación Uruguay presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepciones correspondientes al primer trimestre del año 2014, que constan como **Anexo XIII (MERCOSUR/CXXXVI CCM/DI N° 13/14 - formato digital)**.

#### **8.4. Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR**

La CCM recibió el cuadro demostrativo actualizado por la Secretaría del MERCOSUR a junio de 2014, con el seguimiento de las notificaciones y datos presentados por las delegaciones, en sus versiones en español y portugués (**Anexo XIV – MERCOSUR CXXXVI CCM/DT N° 03/14**).

#### **8.5. Monitoreo del Comercio MERCOSUR**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

#### **8.6. Actualización de los Anexos de la Decisión CMC N° 37/05**

La CCM aprobó la Directiva N° 20/14 (**Anexo IV**).

#### **8.7. Régimen de Origen MERCOSUR. Actualización del anexo correspondiente a la Resolución GMC N° 37/04**

La CCM aprobó la Directiva N° 21/14 (**Anexo IV**).

#### **8.8. Unidad Técnica de Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR (UTECEM)**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

#### **PRÓXIMA REUNIÓN**

La CCM acordó realizar su próxima Reunión Ordinaria durante el mes de julio de 2014.


**ANEXOS:**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Normas aprobadas
<b>Anexo V</b>	Nuevas Consultas
<b>Anexo VI</b>	Consultas en Plenario
<b>Anexo VII</b>	<b>MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 01/14</b> - Programa de Trabajo del CT N° 2 para el año 2014
<b>Anexo VIII</b>	<b>MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 02/14</b> - Proyecto de Resolución "Modificación de Aspectos de la Resolución GMC N° 08/08"
<b>Anexo IX</b>	<b>RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 57</b> Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido, presentado por la SM – <i>formato digital</i>
<b>Anexo X</b>	<b>MERCOSUR/CXXXVI CCM/DI N° 10/14</b> - Datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepciones correspondientes al primer trimestre del año 2014, presentados por Argentina – <i>formato digital</i>
<b>Anexo XI</b>	<b>MERCOSUR/CXXXVI CCM/DI N° 11/14</b> - Datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepciones correspondientes al primer trimestre del año 2014, presentados por Brasil – <i>formato digital</i>
<b>Anexo XII</b>	<b>MERCOSUR/CXXXVI CCM/DI N° 12/14</b> - Datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepciones correspondientes al año 2012, presentados por Paraguay – <i>formato digital</i>
<b>Anexo XIII</b>	<b>MERCOSUR/CXXXVI CCM/DI N° 13/14</b> - Datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepciones correspondientes al primer trimestre del año 2014, presentados por Uruguay – <i>formato digital</i>
<b>Anexo XIV</b>	<b>MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14</b> - Notificaciones a la SM, presentado por la SM

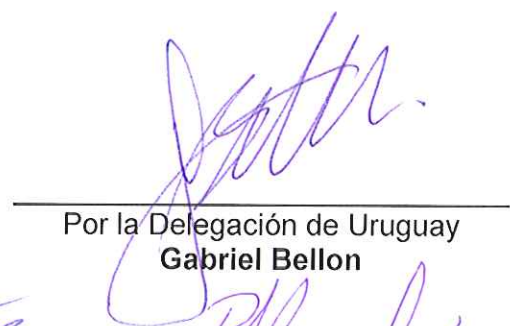
Por la Delegación de Argentina  
  
**Marcelo Marzocchini**

Por la Delegación de Brasil  
  
**Philip Fox-Drummond Gough**



---

Por la Delegación de Paraguay  
**Juan Angel Delgadillo**



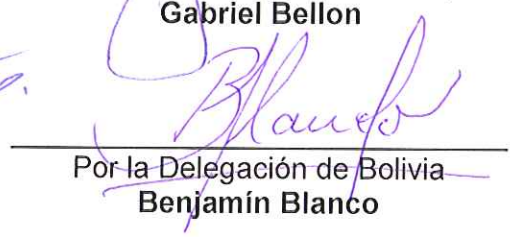
---

Por la Delegación de Uruguay  
**Gabriel Bellon**



---

Por la Delegación de Venezuela  
**Francisco Navarro**



---

Por la Delegación de Bolivia  
**Benjamín Blanco**